

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.- FDS IE/001/2022

Hora Inicio Sesión.- 16.30 horas.

A fecha 1 de junio de 2022, se celebra reunión, previamente convocada, de la Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación para asumir las funciones y competencias estipuladas en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), en lo sucesivo LCSP y 159 del mismo cuerpo legal.

La convocatoria de la presente reunión se publico en el perfil de contratante de la Fundación I+D del Software Libre (en lo sucesivo Fidesol) mediante anuncio publicado a fecha 26 de mayo de 2022. Han sido convocados previamente todos los miembros de la Mesa de Contratación, mediante correo electrónico enviado en la misma fecha anteriormente referida.

La Mesa de Contratación está compuesta por:

1. Presidente: D. Luis Joyanes Aguilar.
2. Vocales:
 - D. Ángel Miranda de Gracia.
 - D. Miguel Ángel López Montellano.
 - D. Juan Mellado Sánchez.
 - D. Diego Contreras González-Rosell.
3. Secretario: D. Manuel Herrero Lozano.

D. Ángel Miranda de Gracia participa como vocal suplente en sustitución de D. Juan Manuel Lombardo Enríquez.

La forma de celebración de la mesa de contratación es mediante acceso telemático a través del siguiente enlace:

- <https://meet.google.com/enu-xhdv-ipj?authuser=0&pli=1>

Del mismo modo, asiste a la reunión mediante conexión telemática con voz pero sin voto, D^a. Mónica León Martínez que participa en la reunión para dar asistencia a la Mesa en los trámites que puedan derivar de la propia reunión.

Por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se expone para su constancia que se han identificado presentes en la sesión telemática las personas anteriormente identificadas. Se firmará hoja de asistencia de los miembros que componen la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, debe indicarse que se ha optado por la Mesa de Contratación celebrar sesión de forma telemática, de la misma forma que se ha realizado en anteriores reuniones de la mesa de contratación.

Se inicia la sesión con la comprobación por parte del Secretario con el Visto Bueno del Presidente, y aprobación del resto de vocales, de la correcta composición de la Mesa de Contratación conforme a su selección por el órgano de contratación y de conformidad a los requisitos exigidos por la LCSP, aprobándose por unanimidad la válida constitución de la Mesa de Contratación.

A continuación, toma la palabra el Presidente, indicando el procedimiento a seguir, que será el que ha continuación se indica de un modo sistemático, sin perjuicio de las variaciones en que se pueda incurrir como consecuencia del propio devenir de la sesión y apertura de ofertas y comprobaciones, clasificaciones y/o evaluaciones que se realicen y/o procedan.

Indica el Presidente la tipología de equipos a suministrar dentro de la línea de actuación "Internet de las Cosas IoT":

Suministro para la Línea de Internet de las Cosas (IoT) 4.500,00 euros (sin IVA),

- **8 Sensores:** 3 de movimiento, 3 térmicos y 2 lumínicos, integrables con los entornos IoT de Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- **9 Enchufes inteligentes:** 5 enchufes que soporten un amperaje de 16A o superior y 4 enchufes que soporten un amperaje superior a 20A, que sean integrables con los entornos de IoT Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- **8 Bombillas inteligentes** de tipo tira de led o estándar (se valorará incluir de los dos tipos), integrables con entornos IoT de Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- **1 Cerraduras inteligente** con biometría que se pueda controlar de forma inalámbrica y que sea integrables con los entornos de IoT Google Home/Assistant, de Amazon Alexa y de Apple HomeKit.
- **2 Cámaras:** 1 cámara de reconocimiento facial, con capacidad de detección de varias personas de forma simultánea y con la mayor resolución posible; y 1 cámara termográfica, con capacidad de detección de temperatura corporal de una persona con un rango de precisión mínimo de $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$.
- **1 Router firewall** con balanceo de carga, multi WAN y administración vía web.

Así, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 326 y 159 de la L.C.S.P. y una vez se ha constituido la Mesa de Contratación, la sesión respetará los principales bloques que a continuación se indican como Orden del Día, con los siguientes puntos:

1. **Apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas recibidas comprobando que se han presentado dentro del plazo indicado, que vencía el día 26 de mayo de 2022, día incluido.**
2. **Valoración y clasificación de la documentación según los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y requisitos técnicos.**
3. **Inicio del procedimiento de adjudicación según el propio procedimiento que consta en los pliegos**
4. **Observaciones.**
5. **Aprobación del Acta y finalización de la Sesión.**

Expuesto lo anterior, se desarrolla la sesión respetando el anterior Orden del día de la Sesión:

Punto 1.- Apertura de los archivos electrónicos que contienen las ofertas recibidas comprobando que se han presentado dentro del plazo indicado, que vencía el día 26 de mayo de 2022, día incluido.

Toma la palabra el Presidente de la Mesa de Contratación, autorizando la apertura de los archivos electrónicos recibidos que contengan las ofertas realizadas por los licitadores en relación al expediente de licitación FDS IE/001/2022.

Se solicita por el Presidente, tal y como dispone el artículo 159.6 letra d), que indica expresamente *“se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realizará hasta que haya finalizado el plazo para su presentación”*, que se garantice electrónicamente que no se ha procedido a la apertura de las ofertas recibidas con anterioridad a este acto.

En este momento por D. Juan Mellado Sánchez se accede a la trazabilidad del correo electrónico, descargando captura de pantalla en la que consta un único correo electrónico recibido con una oferta (*Oferta Expte FDS IE/001/2022*). Se comparte por D. Miguel Ángel López Montellano con el resto de los miembros de la Mesa la captura de pantalla de la evidencia anteriormente indicada, que se conservará en el expediente, a fin de acreditar que no se ha procedido a la apertura de la oferta con anterioridad a este acto.

A continuación, el Presidente solicita que el vocal D. Juan Mellado Sánchez proceda a la apertura de los archivos, a los efectos de comprobar que se han presentado en el plazo otorgado indicando la fecha y hora de presentación.

El vocal D. Juan Mellado Sánchez, procede conforme la anterior petición, abriendo el correo electrónico que contiene la oferta recibida. D. Miguel Angel López Montellano procede asimismo a compartir por correo electrónico con el resto de los miembros de la MESA la evidencia de la fecha y hora de apertura.

D. Juan Mellado Sánchez indica que la oferta presentada es:

- Una única oferta recibida a fecha 25 de mayo de 2022 a las 16.23.19 horas, presentada por la entidad: BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. (B-93209898)

Se deja evidencia electrónica en el expediente de la fecha de apertura de la oferta.

Toma la palabra el señor Presidente a los efectos de someter a votación la aprobación de las ofertas como presentadas dentro del plazo concedido. Por la Mesa de Contratación se aprueba por unanimidad que la oferta recibida se encuentra dentro del plazo conferido para su presentación.

Punto 2.- Valoración y clasificación de la documentación según los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y requisitos técnicos.

Toma la palabra el Presidente, para una vez admitidas las ofertas presentadas conforme a las anteriores indicaciones, se proceda a la revisión y/o clasificación de la documentación requerida a los licitadores conforme consta en los pliegos del expediente FDS IE/001/2022. El Presidente cede la palabra al vocal responsable de acceso a los archivos electrónicos, D. Juan Mellado Sánchez, procediendo a la apertura de la documentación contenida en los referidos archivos enviados electrónicamente por el licitador. Una vez abierta la referida documentación se procede a compartirla con el resto de los vocales para su evaluación, de conformidad a la finalidad al presente punto de la sesión, compartiéndola mediante correo electrónico.

Respecto a la documentación recibida se alcanzan las siguientes conclusiones:

- Analizada por parte de la Mesa el contenido de la oferta aportada, debe requerirse por escrito al licitador BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., para que aporte y complemente la siguiente información y/o documentación:

“Descripción técnica de cada uno de los equipos y/o materiales, detallando el objeto de suministro de forma individualizada con sus características técnicas.”

A estos efectos se le concederá un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, según establece el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad efectuar el requerimiento anteriormente expresado, aprobándose por unanimidad el contenido del presente punto del orden del día.

Punto 3.- Inicio del procedimiento de adjudicación según el propio procedimiento que consta en los pliegos.

Toma de nuevo la palabra el Presidente de la Mesa y propone, como consecuencia del contenido del punto anterior, no llevar a cabo el presente punto del orden del día como consecuencia de que únicamente se ha recibido una oferta sobre la que se ha acordado solicitar la subsanación anteriormente indicada. El Presidente consulta esta propuesta al vocal jurídico D. Diego Contreras González Rosell que la considera ajustada a Derecho. El resto de los vocales secundan la proposición.

Por la Mesa de Contratación se somete a votación la propuesta del Presidente, y se acuerda por unanimidad esperar al resultado del requerimiento efectuado al licitador que ha presentado la única oferta, en los términos que constan en el anterior punto del orden del día.

Punto 4.- Observaciones.

El Presidente toma la palabra para recoger en este punto las observaciones relevantes que deba hacer la Mesa de Contratación y que no se hayan expuesto con anterioridad.

La Mesa de contratación efectúa las siguientes observaciones:

- Se propone dejar convocada la siguiente Mesa de Contratación, proponiendo su celebración el día 8 de junio de 2022 a las 17.00 horas

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad recoger el anterior contenido en el presente Acta, acordándose por unanimidad convocar la Mesa de Contratación el próximo día 8 de junio de 2022 a las 17.00 horas. La convocatoria y el orden del día se publicará en el perfil del contratante de FIDESOL y se enviará por correo electrónico a los miembros de la Mesa.

Punto 5.- Aprobación del Acta y finalización de la Sesión

Se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación el acta de la Sesión y a continuación el Presidente da por terminada la sesión, a las 17.30 horas

El Secretario de la Mesa de Contratación firma el presente Acta con el Visto Bueno del Presidente, a 1 de junio de 2022.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

D. LUIS JOYANES AGUILAR

D. MANUEL HERRERO LOZANO